

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JACINTO, “LOTE K 5 No. 4 – 48” para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 02 de Junio de 2021, bajo el radicado **No 13-244-31-21-003-2021-00028**, predio que a continuación se relaciona:

Predio solicitado en restitución es “LOTE K 5 No. 4 – 48”,

Departamento: Bolívar
Municipio: San Jacinto
Corregimiento: Bajo grande
Nombre o Dirección del predio: LOTE EN BAJO GRANDE - CARRERA 5 No. 4 - 48
Tipo de predio: Urbano Rural

Matricula Inmobiliaria	062-37344
Área registral	533 metros cuadrados
Numero Predial	1365403000014000700000000 1365403000014000800000000
Área Catastral	243 metros cuadrados 437 metros cuadrados
Área Georreferenciada' Has+mts'	533 metros cuadrados
Relación jurídica del solicitante con el predio	OCUPANTE

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 171989 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 171988 limita con Calle Principal en 23,55 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 171988 en línea recta en dirección sur – occidente hasta llegar al punto 171971 limita con el predio de Luis Herrera en 21,75 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 171971 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 171970 limita con el predio de Victor Díaz con Callejón de por medio que da al Parque de la Ceiba en 25,74 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 171970 en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 171989 limita con el predio de Jorge Sierra con Calle de por medio De La Laguna Barrio Arriba en 21,63 mts, y encierra.

A TODAS LAS PERSONAS, que se consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diecisiete (17) días del mes de junio del año Dos mil veintiuno (2021).

**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA
SECRETARIO CIRCUITO**

JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64123e3c55861fc545d3a78cd437e425efe503bee7ebac7c3805ce50a757405**
Documento generado en 24/06/2021 12:06:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**